

## Medios disponibles para el pago de boletas de aportes y cuotas asistenciales:

- **Transferencia bancaria** (si la transferencia se hace desde una caja de ahorro, no se paga comisión)

Es importante que recuerden enviar el comprobante por la Mesa de Entrada Virtual (MEV), para que se impute correctamente el pago).

COLEGIO DE ESCRIBANOS: CUIT: 30-52649945-6

CUENTA N°: 178653-100/2

CBU.: 2590035610017865310022 BANCO: ITAÚ ARGENTINA

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE EN PESOS

CAJA NOTARIAL COMPLEMENTARIA DE SEGURIDAD SOCIAL LEY 21205: CUIT: 30-70195125-1

CUENTA N°. 261645-100/7

CBU.: 2590035610026164510077

BANCO: ITAÚ ARGENTINA

TIPO DE CUENTA: CUENTA CORRIENTE EN PESOS

- **Pago Mis Cuentas, Pagos Link y Rapipago** (sólo disponible hasta la fecha del vencimiento de cada boleta). Si se optara por utilizar los medios de pago electrónicos, las comisiones son las que se detallan [en el siguiente enlace](#)

*Información importante sobre estos sistemas de pago:*

- Estarán disponibles exclusivamente para los escribanos que se encuentren al día con el pago de los aportes.
- Los escribanos que rectifiquen sus declaraciones de aportes no deberán utilizar los canales de pago electrónicos "Pagos Mis Cuentas", "Pagos Link" y "Rapipago" por el período que realizó el ajuste.